

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
 FECHA: 10 Septiembre 2019
 LUGAR: Sala de Juntas E-01
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo Local de Gobierno
 HORA DE INICIO:
 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASISTOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO	AYUDANTE				
KAREN MARTINEZ A	X					Secretaría de Salud STR-00	ktmartinez@saludcapital.gov.co	9179	Karen M
ALEX MONTAÑA A	X					SDA - SDEL	alexmontana@saludcapital.gov.co	3917048981	Alex Montaña
AFRICA SUZANA PINZÓN		X				SDIO - Adultez	mpinzon@saludcapital.gov.co	3114713067	Africa Suzana Pinzón
HANIBEL PEROTA PIETA		X				AUR-00	hanibel.perota@saludcapital.gov.co	31445353	Hanibel Perota Pieta
JESUS RAMIRO MONTAÑA FELIX		X				ALR-00	jramiro@saludcapital.gov.co	3104852020	Jesús Ramiro Montaña Félix
HANIBEL BENNET PEROTA					X	Alcaldía Local PUV	hanibel.bennet@saludcapital.gov.co	310276009	Hanibel Bennett Perota

)

)

12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URBIBE CEIBE
FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE 2019
OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS RUU

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASISTENTE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLÓGICO	ACUPLAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA		
<u>Alejandro Vargas Pineda</u>	X						X				
<u>Willy Alfredo Zamora</u>	X					X					
<u>William Carlos Rocha Lopez</u>	X						X				
<u>Carlos Calbuena Rodriguez</u>	X										
<u>Tatiana Ceballos Novillo</u>	X										
<u>Clara Y. Peña C.</u>				X							
<u>Verónica Urdaneta S.</u>	X										
<u>Diana Gabriela Ruiz</u>							X				
<u>TE Andres Hernandez C.</u>	X										

CONSENTIMIENTO: El arduo financiamiento conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gob.bogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a retirar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDÍA LOCAL ZATAEL UGIE DEIBE

FECHA: 18 DEPTIEMBRE 2019

LUGAR: SALA DE JUNTAS RCU

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASISTENTE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ ALTERNAR				
Juliana Martínez Gueis			X			50507 - Seguridad	juliana.martinez@bogota.gov.co	3058179663	
Victor Olano Torres Sánchez				X		SDG - SGL	victor.olano@bogota.gov.co	3112089563	
César A. Meléndez D			X			5 DE EDUCACION DILE	comolondozed@edu.cog	3157167363	
Luzia e Perdot			X			UAESP BASL	ingw.pardot@uaesp.gov.co	/	
Teresa Idossa Suárez			X			SDHabitat / SPRC	teresa.idossa@bogota.gov.co	1302426112	
Juliana Azula Contreras					X	Subred Centro Oriente	gobonon@bogota.gov.co	3118588931	
Alia Zamora				X		SDPAC / SPP	alia.zamora@bogota.gov.co	312889345	
Maria Eufemia Lozano Mosquera			X			SDA - OPEL	lozano.mosquera@bogota.gov.co	3114819067	
Yasmin Burbano			X			SDA - SCASP - RCD	yasmin.burbano@bogota.gov.co	3209020039	

CONSENTIMIENTO: El arribó firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento de sus datos personales, a través del teléfono 3187000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a acceder de forma gratuita a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-CPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LUGAR: SALA DE JUNTAS PUN

OBJETO DE LA REUNIÓN: COORDINACIÓN LOCAL DE GOBIERNO

HORA DE INICIO: _____

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASISTOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA	
Maria Janyth Rentería	X				X		Secretaría Integración Social	mirinba@sdg.gov.co	367809616
Nancy Andrea Hernández						X	SLIS D.U.U	andreas.2911@gmail.com	31028406371
William Numpaque		X			X		ALPNUU - Planación	william.numpaque@gobernabogota.gov.co	3121183678
Yvina Fernanda Alvarado		X				X	Depto. Planeación de Bogotá - CVP	mpandey@planeacion.gov.co	31028406371
Cecilia H. H. H.	X					X	Depto. Planeación de Bogotá - CVP	mpandey@planeacion.gov.co	31028406371
JOSE A. ESTUPINAN G	X					X	ALPNUU - DEPARTAMENTO	jose.romero@alpn.gov.co	30028272975
PA Daniel Cere							Patricia Chiriqui	danielc@alpn.gov.co	31028406371
Gerardo Soto		X					LUVE S.A. E.S.P.	gerardo.soto@luve.com.co	31028406371
Clara M. Pulido H.		X				X	Sistema Central de Información	clara.m.pulido@alpn.gov.co	31028406371

CONSENTIMIENTO: El abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3187000. Manifiesta que con los datos proporcionados consiente el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presionar cualquier botón de la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código GDM-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3



INFORME VISITA ADMINISTRATIVA Y/O DE CAMPO

Fecha: 11/09/2019	Ubicación: Bochica sur carrera 5 D con 21 plazoleta de parqueo
-------------------	--

1. DATOS DEL INFORME

Servicio	Componentes del servicio
☐ Residuos Hospitalarios	☐ Ambiental ☐ Gestión Comercial y Financiera X ☐ Gestión Social ☐ SST ☐ Mantenimiento, equipos e infraestructura X ☐ Recolección y Transporte ☐ Tratamiento ☐ Disposición Final
☐ Servicio Público de Aseo (SPA)	Área de Servicio Exclusiva ☐ X ☐ Recolección, Barrido y Limpieza ☐ Lavado de áreas publicas ☐ Barrido y Limpieza X ☐ Gestión Social X ☐ Contenedores ☐ Puntos críticos ☐ Cestas públicas ☐ Corte de césped ☐ Poda de árboles
☐ Otro Servicio	Cuál? _____

2. OBJETIVO

Llevar acabo visita de campo y reunion con comunidad para establecer condicones en el sector de la plazoleta de la carrera 5 D con 21 donde se encuentra ubicado contenerizacion de la zona y establecer posibles alternativas de mejoramiento.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Por parte de los profesionales de gestion social del prestador LIME Y UAESP se lleva acabo visita de campo, la cual fue solicitada por parte de la comunidad del sector en cabeza de la Junta de accion Comunal y los habitantes aledaños a la plazoleta de la carrera 5 D. En la primera parte se escucharon las solicitudes y quejas de los habitantes que acudieron a la reunion tales como:

- Olores ofensivos provenientes de los contenedores debido a la disposicion principalmente de comerciantes del sector de residuos organicos en descomposicion (carnes)
- Punto sanitario de los habitantes de calle dentro de los contenedores lo cual genera olores inmanejables.
- Evidencia en el paimento de lixibiados generados por los residuos dispuestos de manera inadecuada.
- Mal lavado de los contenedores por parte del prestador que genera que en el anden se aposen aguas generadas en el proceso de lavado que al mezclarse con los lixibiados y el sol genera olores ofensivos. La comunidad se ha visto obligada a lavar el area.
- Mal comprotamiento de los residentes en general ya que e esta generando mal uso de los contenedores blancos de manera reiterada, no se lleva acabo una adecuada separacion en la

INFORME VISITA ADMINISTRATIVA Y/O DE CAMPO

fuente,

- Los contenedores superan su capacidad debido a que son usados principalmente por los comerciantes de la zona.
- La comunidad de la zona no respeta la frecuencia y horarios establecidos para el sector. Todo el tiempo disponen residuos.
- Las consecuencias de los olores genera enfermedades y afecta las ventas de los establecimientos cercanos a los contenedores.
- Se presenta consumo de sustancias psicoactivas en el entorno de los contenedores dentro y alrededor.
- La policía del sector no responde a los llamados frente a la problemática.
- Solicitan alternativas y soluciones prontas de lo contrario refieren acciones de hecho como son bloqueos con los contenedores en vías principales.

Registro fotografico:



Reunion con la comunidad escuchando la situacion frente a el uso de los contenedores.

INFORME VISITA ADMINISTRATIVA Y/O DE CAMPO



Punto de ubicación de contenedores en la bahía



Agua y lixiviados aposados en la zona generados en el lavado de los contenedores

INFORME VISITA ADMINISTRATIVA Y/O DE CAMPO



Lixiviados generados por residuos dispuestos en contenedores



Comercio formal e informal habitual en la zona

INFORME VISITA ADMINISTRATIVA Y/O DE CAMPO

AL respecto el operador y la UAESP hicieron énfasis que la problemática de estructura no son los contenedores como tal si no el mal comportamiento ciudadano, por la no separación en la fuente como el irrespeto a los horarios y frecuencias. Así mismo se recordó que ya se había generado movimientos del punto inicial de ubicación de los contenedores y que asu vez mas alla de la reubicación es el mejoramiento de los comportamientos. Se socializa el método actual de lavado del prestador y se explica que se modificara el tipo de vehículo de lavado en 15 días lo cual evitara que se genere aposamientos. Se aclara que el lavado de los contenedores no aprovechables se genera 3 veces al mes cada 10 días y de los no aprovechables 1 vez al mes. Así mismo al UAESP explico a la comunidad, las condiciones técnicas que se tuvo en cuenta para la contenerización en Bogotá y el seguimiento que se realizara al caso y sus posibles soluciones. Se invita a la participación de la mesa de residuos y CAL el próximo primer jueves de cada mes con la intención que la comunidad pueda exponer y solicitar apoyo.

El presidente de la junta de acción comunal refiere que las acciones deben ser conjuntas por parte de las entidades según competencia en la problemática de la zona, y reconoce que la contenerización mitigo puntos críticos que antes se generaban en las esquinas.

Como compromisos se definio:

1. El día 11 de septiembre en la noche se llevara acabo hidrolavado en la plazoleta para dejar el area limpia y mitigar los olores ofensivos.
2. El prestador realizara los respectivos correctivos con el area operativa para mejorar y reforzar el lavado de los contenedores en la cual se incluya dejar limpia el area de manera completa.
3. Se revisara los posibles puntos para reubicar parte de los cotenedores que actulamente se encuentran alli.
4. Se reforzara el trabajo por parte de gestion social atravez de sensibilizaciones puerta a puerta y/o capacitaciones.
5. Se remitira la problemática del sector a las instancias de participacion local para que se revise y se generen intervenciones de tipo interinstitucional.
6. Se remitira la visita de campo al area operativa de UAESP y la interventoria para el respectivo seguimiento

4. ANEXOS

SIx

NO

Listados de asistencia



INFORME VISITA ADMINISTRATIVA Y/O DE CAMPO

5. REQUIERE SEGUIMIENTO Y/O ACCION DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS

Debido a el tipo de problemáticas paralelas al manejo inadecuado de residuos sólidos, como es el fenómeno de habitabilidad en calle la disposición inadecuada de residuos de establecimientos comerciales como el inminente comercio informal y la falta de presencia de acción positiva en la problemática ambiental, se requieren acciones articuladas entre las entidades para llevar la oferta institucional según competencias y llegar a las alternativas de mejora del sector.

Se solicitará seguimiento a la interventoría operativa y de Gestión social. Se remitirá al supervisor de Zona UAESP

6. NOMBRE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Recolección de Residuos Sólidos a través de los contenedores en el barrio Quiroga, sector de la calle 32 sur desde la carrera 23c a la avenida caracas, localidad Rafael Uribe Uribe.

INTRODUCCIÓN

El manejo inadecuado de los residuos sólidos, es una problemática mundial de gran importancia para el bienestar y tranquilidad de una sociedad o colectividad, teniendo en cuenta las graves consecuencias. El tratamiento de los residuos sólidos es un proceso cambiante y dinámico; que implica un compromiso principalmente de las comunidades principales generadoras de desechos, que requiere modificación en el comportamiento por tanto en la cultura ciudadana.

De acuerdo a lo anterior; se llevan a cabo una serie de actividades y procedimientos de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables, se integran elementos que tecnifican y mejoran la eficiencia de dicha actividad, proporcionando a la comunidad un servicio de calidad incentivando la cultura de la no basura en pro de la limpieza urbana; En este sentido se incluye la contenerización en algunos puntos de la ciudad de Bogotá dando una solución innovadora y tecnificada a los usuarios, recicladores de oficio como también a los prestadores del servicio adicionando atributos de eficiencia en la recolección y transporte de los residuos sólidos en relación de la limpieza urbana contribuyendo a mantener las áreas limpias, mejorando la clasificación del material potencialmente aprovechable y mitigando puntos críticos por acumulación de residuos generando el incremento de vectores ocasionando afectación a la salud pública.

Para mitigar los efectos e impactos ambientales, esparcimiento de residuos sólidos y aparición de puntos de acumulación que afectan y deterioran la armonía del espacio público se instaló contenedores precedida por un análisis técnico y operativo, en el cual se tuvo en cuenta las problemáticas de tipo espacial, de accesibilidad o causa específica de la zona que impidiera la recolección puerta

a puerta por ende se instala este mobiliario público; No obstante se aclara que el operador debe garantizar que sean evacuados de forma mecanizada por cargue lateral 3 veces a la semana.

Lo anterior se busca la adopción de alternativas innovadoras que de tal manera se busque un equilibrio que concuerde en las nuevas necesidades del servicio.

Actividades de carácter social y operativo realizadas en la localidad de Rafael Uribe Uribe en el manejo adecuado de los contenedores en el barrio Quiroga, sector de la calle 32 sur desde la carrera 23C a la avenida caracas

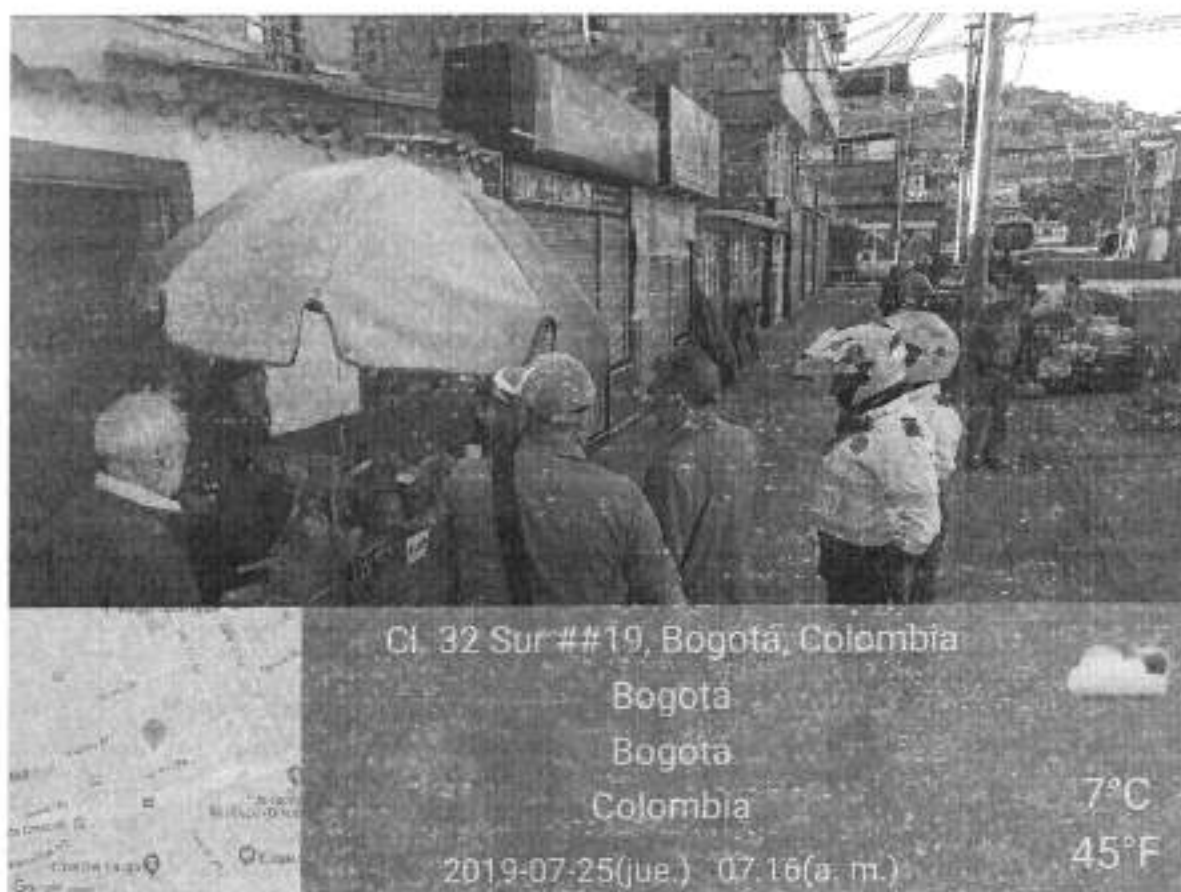
Gestión Social de LIME S.A. E.S.P. en la localidad de Rafael Uribe Uribe para ésta vigencia, llevó a cabo su que hacer mediante la ejecución de actividades enmarcadas bajo el Programa de Gestión Social, las cuáles, a través de la pedagogía personalizada y/o en grupos, labores operativas y espacios de carácter interinstitucional, entre otros, pretenden brindar información asertiva a los usuarios acerca del óptimo y adecuado manejo de contenedores, con el objetivo de contribuir a mejoras a nivel ambiental y social reflejadas en el orden y la limpieza en el espacio público de la zona de la calle 32 sur desde la carrera 23C a la Avenida Caracas

En el transcurso del año 2019, en la localidad de Rafael Uribe Uribe en la zona mencionada anteriormente, se reporta un total de 2.559 usuarios sensibilizados sobre el manejo adecuado de los contenedores, horarios y frecuencias de recolección de los residuos sólidos con el objetivo de evitar y mitigar el arrojo constante de residuos sólidos a los contenedores, no obstante se dio a conocer el servicio especial de recolección de escombros y material voluminosos explicando que pueden ser reportados a la línea 110 para evitar el daño de este mobiliario público.

Durante la ejecución de las actividades pedagógicas y operativas de la zona de la calle 32 sur # 23c de la localidad de Rafael Uribe Uribe se observa un mal manejo por parte del sector comercial, ya que presentan lavazas, residuos orgánicos en frecuencias no autorizadas y residuos sobrantes de carnicerías y asaderos del comercio formal e informal; generando olores ofensivos, se evidencia una falencia

por el control, manejo, vigilancia e inspección de las autoridades o entidades competentes a estos establecimientos de venta de alimentos, también cabe mencionar que los vendedores no formalizados están modificando los puntos de ubicación de los contenedores, realizando traslados no autorizados, entorpeciendo la micro ruta de recolección por acción mecanizada, y generando conflictos de convivencia con los comerciantes formales. Frente a estas situaciones atípicas se han realizado trabajos de seguimiento con acompañamiento de la UAESP y Policía Nacional confirmando que los vendedores no formalizados son los causantes de la movilización y modificación de este mobiliario público, de lo mencionado anteriormente se han hecho labores de reubicación de contenedores con acompañamiento policial recordando a este sector no formalizado las sanciones y contravenciones que se pueden interponer por el artículo 111 de la ley 1801 código nacional de policía.

ANEXOS FOTOGRAFICOS





VISITA Y SENSIBILIZACION EN A ZONA COMERCIAL



CALLE 32 SUR # 21C 01 Bogotá, Colombia

Bogotá

Colombia

2019-07-11(jue.) 01:04(p. m.)

17°C

63°F



Cl. 32 Sur #10, Bogotá, Colombia

Bogotá

Bogotá

Colombia

2019-07-11(jue.) 01:05(p. m.)

17°C

63°F

